



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO Y
PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**ASUNTO: CONCURSO ORDINARIO GTA 2024 ORDEN PJC/51/2025 DE 16 ENERO.
PARTIDOS JUDICIALES ÁVILA, SORIA Y PLASENCIA**

Las plazas de los Cuerpos de Gestión P.A., Tramitación P.A. y Auxilio Judicial de los partidos judiciales de Ávila, Soria y Plasencia no se han ofertado en este concurso de traslados genérico debido a que estaban previstas para su implantación a NOJ para este 2024.

El art. 44.3 del RD 1451/2005 de 7 de diciembre, establece que *“En los concursos se ofertarán las plazas vacantes **que determinen las Administraciones competentes** y las que resulten como consecuencia del propio concurso, **siempre que no esté prevista su amortización**”*

Finalmente se ha decidido por este Ministerio incluir estos tres partidos judiciales en la implantación directa FASE 3 de los Tribunales de Instancia.

Como consecuencia, una vez resuelto este concurso de traslados (previsto aproximadamente para la segunda quincena de abril), se convocará inmediatamente el siguiente concurso de traslados donde se incluirán las plazas de estos partidos judiciales en cuestión.

Madrid, a 4 de febrero de 2025.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA